

**APROBADO**  
26.01.2021

PROPOSICIÓN # 40

El Senado de la República se asocia a la celebración del Centenario de creación de la empresa NAVIERA FLUVIAL COLOMBIANA S.A., quien durante diez décadas ha estado al servicio de la economía nacional y de la integración de las regiones que atraviesa nuestro río insignia, el Magdalena.

Fundada en 1920 por el señor expresidente de la República don Carlos E. Restrepo y un distinguido grupo de visionarios empresarios antioqueños, la NAVIERA FLUVIAL COLOMBIANA nació con la misión de recorrer nuestra gran arteria fluvial, para transportar desde el interior del país hasta el puerto de Barranquilla, los productos que nuestra naciente industria y el sector agropecuario entregaba al mundo y los productos que se traían del exterior a nuestro principal puerto en el Caribe, también comunicó el interior del país con la Costa en una época en la que las carreteras comenzaban a construirse, y la aviación comercial era un incipiente sueño.

Queremos exaltar a sus directivos y colaboradores por la admirable capacidad de trabajo, el espíritu de lucha y la fe en el país, que la han convertirlo en empresa bandera y líder de la navegación fluvial en nuestro país.

Rendimos especial homenaje a la memoria de on HUMBERTO MUÑOZ RUIZ, quien adquirió la empresa décadas después de su fundación, y durante cerca de sesenta años estuvo al frente de la misma. Bajo su sabia conducción, NAVIERA FLUVIAL consolidó su liderazgo en la navegación comercial del río Magdalena, y estuvo siempre a la vanguardia de la tecnología, incorporando a nuestras naves los avances logrados en los países desarrollados. fue así como esta empresa fue la primera en pasar de las calderas alimentadas con leña al Fuel Oil, y luego al Diesel, combustible utilizado hoy en el mundo para impulsar los remolcadores; la primera en implementar el uso de timones a vapor para mejorar el gobierno de las naves; la primera en abandonar los motores y los sistemas de propulsión de antaño y las calderas, para imponer el uso de los motores diesel que hoy son usualmente empleados en los remolcadores.

Por su extraordinaria labor al servicio de nuestro comercio internacional y del impulso al desarrollo y fortalecimiento de la economía nacional, NAVIERA FLUVIAL COLOMBIANA S.A. ha sido objeto de múltiples reconocimientos como: la "Orden del Mérito Industrial", en la categoría de Gran Oficial, de la Presidencia de la República; el Senado de la República

**APROBADO**  
26.01.2021

**APROBADO**  
26 oct. 2021

le otorgó la “Orden del Congreso de Colombia” en el grado de Comendador; la “Medalla Puerto de Oro de Colombia”, otorgada por la ciudad de Barranquilla, y la “Medalla por Servicios Distinguidos” de la Armada Nacional.

Deseamos a la NAVIERA FLUVIAL COLOMBIANA S.A. siga navegando por siempre hacia el futuro, creyendo en el país, generando empleo, integración y desarrollo, y jalonando con sus remolcadores la paz y el bienestar en el río Magdalena.

Cordialmente,



**EFRAIN CEPEDA SARABIA**  
Honorable Senador



**JUÁN DIEGO GOMEZ**  
Presidente del Senado

**APROBADO**  
26 oct 2021